REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

COMUNICA SU DECISIÓN DE NO HACER USO DE LA FACULTAD QUE INDICA.

SANTIAGO, 10 de septiembre de 2026

N° 323-374

Honorable Senado:

A S.E. LA

PRESIDENTA

DEL H. SENADO

En relación con el oficio N° 287/SEC/2026, recibido el día 9 de septiembre de 2026, por medio del cual V.E. consulta si ejerceré la facultad que me confiere el artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia, correspondiente al **boletín N° 16481-25**, vengo en comunicar mi decisión de no hacer uso de la referida facultad respecto de este proyecto de ley. Hago presente lo anterior para los fines que este H. Senado considere pertinentes.

Dios guarde a V.E.,

JOSÉ ANTONIO KAST RIST
Presidente de la República

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
Ministro
Secretario General de la Presidencia